

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 SET. 2015

Nº 00344

Expediente Nº 14.117/06

VISTO la Nota Nº 1459/15 mediante la cual la Arq. María del Pilar BUSQUET eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de septiembre del corriente año, en razón de haberle sido acordada la prestación jubilatoria, y

CONSIDERANDO:

Que la docente adjunta a su presentación la documentación respaldatoria emitida por la Administración Nacional de Servicios Sociales (ANSeS), recaída en Expte. Nº 021-2710645768-4-366-1.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Civil.

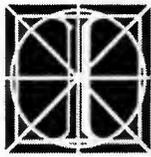
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 84/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de septiembre del corriente año- la renuncia definitiva presentada por la Arq. María del Pilar BUSQUET, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Sistemas de Representación” de los Planes de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.117/06

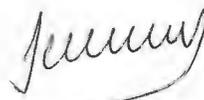
Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería

ARTÍCULO 3º.- Química; a la Arq. María del Pilar BUSQUET; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elévense los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 4 4 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa